

RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 07 de marzo de 2025

VISTOS:

La Carta signada con Expediente N° 2025-0003400 de fecha 06 de marzo de 2025, presentada por la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS; el Informe Legal N° 000102-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 06 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 000013-2025-BNP de fecha 14 de enero de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2025, se designó a la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS en el cargo de Asesora II de la Gerencia General, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con el Nº de Orden 008;

Que, por la Resolución Jefatural Nº 000035-2025-BNP de fecha 29 de enero de 2025, se designó a la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS como Oficial de Mejora de Calidad Regulatoria de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones:

Que, por medio de la carta signada con Expediente N° 2025-0003400 de fecha 06 de marzo de 2025, la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS formuló su renuncia al citado cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2024-MC;

SE RESUELVE:





Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS al cargo de Asesora II de la Gerencia General, designada mediante Resolución Jefatural Nº 000013-2025-BNP, siendo su último día en el cargo el 07 de marzo de 2025; precisándose además que culmina sus funciones como Oficial de Mejora de Calidad Regulatoria de la Biblioteca Nacional del Perú, designada con Resolución Jefatural Nº 000035-2025-BNP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la persona mencionada en el artículo 1, así como a la Unidad Funcional de Recursos Humanos, para las acciones correspondientes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la presente Resolución portal web institucional publicación de en el (https://www.gob.pe/bnp).

Registrese y comuniquese.

Firmado digitalmente por: **ANA PEÑA CARDOZA** Jefa Institucional Biblioteca Nacional del Perú



